

PJF ESTRENA SEDE EN NEZAHUALCÓYOTL

ENERO DE 2010

# COMPROMISO

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ISSN 1665-1162 • Año 9 / No. 103



**MINISTROS GUDIÑO PELAYO  
Y AGUIRRE ANGUIANO PRESIDEN  
PRIMERA Y SEGUNDA SALAS**

**PREMIOS INTERNACIONALES, A JUECES MEXICANOS**

# Directorio



## Comité Editorial

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia,  
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
y del Consejo de la Judicatura Federal

**Presidente**

## Tribunal Electoral

## Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara  
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

J. Guillermo López Figueroa  
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Octavio Mayén Mena  
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder  
Judicial de la Federación, Gaceta.

Enero de 2010

Raúl Ramos Alcántara  
EDITOR RESPONSABLE

ISSN 1665-1162

D.R. Poder Judicial de la Federación,  
Suprema Corte de Justicia de la Nación.  
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,  
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004  
Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo  
número 04-2004-051717484000-109  
e-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

# ÍNDICE

Editorial	1	En billete de lotería, logo de aniversario del STPJF	32
Los Ministros Gudiño Pelayo y Aguirre Anguiano, presidentes de la Primera y Segunda Salas	2	Padres de familia, elemento fundamental en investigación de <i>Guardería ABC</i>	34
Se ampliará y facilitará acceso a la justicia: Ministro Ortiz Mayagoitia	6	Egresada décima generación de especialidad en secretaría	38
Autoridad moral de juzgadores, pilar de legitimidad de sus resoluciones	10	Recibe biblioteca de SCJN donación	39
Gricelda Nieblas Aldana, nueva directora del Ifecom	11	Dan premios internacionales a jueces mexicanos	40
En Nezahualcóyotl, nueva sede del PJF	13	Personal de Presidencia y Salas de SCJN concluye participación en talleres de equidad de género	42
Designa CJF titular de Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación	14	Presenta Magistrado nueva edición de obra	43
Rinden protesta cuatro visitadores judiciales B	15	Mantengamos medidas de prevención, ante influenza A H1N1	44
Comenta obra la Ministra Sánchez Cordero	17	Publicaciones Suprema Corte de Justicia de la Nación	46
Género y Justicia	20	Protección Civil	48
PJF, activo en celebraciones del Bicentenario y Centenario	21		
Los caminos de la justicia en México BYC-PJF	24		
Un mar de información jurídica, en la CCJ-Campeche	26		

**Compromiso también está en la Internet,  
en [www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx)**

# EDITORIAL

Garantía de continuidad institucional y compromiso de mejora continua destacan en la elección de los Ministros José de Jesús Gudiño Pelayo y Sergio Salvador Aguirre Anguiano, como presidentes de la Primera y Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), respectivamente, para el periodo 2010-2011.

Y es que, en ambos casos, los nuevos presidentes externaron su decisión de fortalecer los programas de cada una de las Salas, con un seguimiento puntual de cada uno de los planes que conforman el programa general de trabajo.

Así, el Ministro Gudiño Pelayo, quien ahora preside la Sala encargada de resolver los asuntos civiles y penales, manifestó algunos de los puntos sustanciales que asumirá la Primera Sala en los próximos dos años, con la meta de difundir entre estudiantes, órganos jurisdiccionales locales y sociedad en general el trabajo realizado.

En tanto que el Ministro Aguirre Anguiano, presidente de la Segunda Sala, que resuelve asuntos administrativos y laborales, expresó su propósito de seguir el trabajo de sus antecesores, con la decisión de que todo se haga de mejor manera.

¡Enhorabuena por las dos elecciones! ■

# Los Ministros Gudiño Pelayo y Aguirre Anguiano, presidentes de la Primera y Segunda Salas

Fueron electos para el periodo 2010-2011.



Los Ministros José de Jesús Gudiño Pelayo y Sergio Salvador Aguirre Anguiano fueron electos, en sesiones por separado, como presidentes de la Primera y Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), respectivamente, para el periodo 2010-2011.

Al asumir la presidencia de la Primera Sala, encargada de resolver asuntos civiles y penales, el Ministro Gudiño Pelayo se comprometió a fortalecer los programas que impulsa la misma, tales como el de *Contradicción de Tesis Pendiente por Resolver*; toda vez que son una herramienta fundamental de trabajo de jueces y magistrados, y que ofrece un panorama general del tema a estudiar.

De igual manera, el *Programa de Fomento Cultural Constitucional*, que permite enviar cápsulas informativas con resolutivos a las universidades autónomas estatales, así como a los supremos tribunales de justicia, con el objeto de que se den a conocer a nivel nacional los asuntos que resuelve la sala, en los órganos de difusión de cada organismo.

Asimismo, el *Programa de Apoyo a los Medios de Comunicación*, enfocado a proporcionar a éstos las cápsulas informativas de los asuntos más relevantes.

Y el *Programa de Derechos Fundamentales*, que consiste en reasumir competencia originaria de asuntos relacionados con los derechos fundamentales en materias familiar y de menores.



Fotos: Víctor Hugo Ortiz • Luis Mejía



**Ministros que integran  
la Primera Sala:**

- José de Jesús Gudiño Pelayo (presidente)
- Olga Sánchez Cordero
- José Ramón Cossío Díaz
- Juan N. Silva Meza
- Arturo Zaldívar Lelo de la Larrea



**Ministros que integran  
la Segunda Sala:**

Sergio Salvador Aguirre Anguiano (presidente)  
Margarita Beatriz Luna Ramos  
José Fernando Franco González Salas  
Sergio A. Valls Hernández  
Luis María Aguilar Morales



La Primera Sala está integrada, además, por los Ministros Olga Sánchez Cordero, José Ramón Cossío Díaz, Juan N. Silva Meza y Arturo Zaldívar Lelo de la Larrea.

Por lo que respecta a la Segunda Sala, encargada de resolver asuntos administrativos y laborales, el nuevo presidente, Ministro Aguirre Anguiano, aseguró que continuará con la administración y desarrollo del trabajo que establecieron sus antecesores, José Fernando Franco González Salas y Margarita Beatriz Luna Ramos.

Empero, dijo, queda en la mente la inquietud de que las cosas deben hacerse mejor, por lo que se comprometió, como presidente de la Sala, a buscar las formas para que los trabajos se hagan de la mejor manera.

Subrayó que cuenta con el apoyo de los ministros de la Sala para el buen desarrollo de las labores de la misma, por lo que sus respectivas ponencias tendrán como meta común su funcionamiento puntual y adecuado.

La Segunda Sala la conforman también los Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Sergio A. Valls Hernández y Luis María Aguilar Morales. 



# Se ampliará y facilitará acceso a la justicia: Ministro Ortiz Mayagoitia

En la apertura del primer periodo de sesiones de este año, el Ministro presidente informó sobre la agenda del primer semestre.

Las acciones de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) estarán destinadas a ampliar y facilitar el acceso a la justicia, como una de las garantías fundamentales del estado de derecho, garantizó el ministro presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.

En la apertura del primer periodo de sesiones de este año, dijo que en 2010 el alto tribunal mantendrá firme su compromiso con la transparencia y el acceso a la información.

“Nuestra relación permanente con la sociedad se verá fortalecida en este *Año del Acceso a la Justicia*, porque invitaremos a las organizaciones de la sociedad civil, a que se sumen a este valioso esfuerzo por construir una justicia más accesible para todos”, abundó.



Esa vocación institucional será la principal aportación en el marco de las conmemoraciones de la Independencia y la Revolución mexicanas, dijo.

El ministro manifestó que *Los caminos de la justicia en México* seguirán construyéndose a partir del derecho y de la Constitución, hacia las libertades, a través del diario trabajo en este recinto de la justicia federal.





Recordó que en 2009, el elevado número de asuntos en materia electoral ocupó gran parte del tiempo, lo que ocasionó que otros temas de interés y trascendencia se quedaran pendientes de resolución, y precisamente a ellos se dedicará la atención en este primer periodo del año.

El Ministro Ortiz Mayagoitia planteó que además de desahogar las acciones de inconstituali-

dad pendientes, relativas a las leyes electorales de los estados, el Pleno conocerá en el primer semestre, entre otros, los asuntos siguientes:

- Los múltiples amparos relacionados con el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE). (El primer asunto ya se desahogó).

- La constitucionalidad de las reformas que establecen la protección de la vida desde el momento



de la concepción, en las constituciones de los estados.

- La legalidad de las tasas aplicables a los pagarés e inversiones bancarias, a favor de sus clientes.

- La conclusión de la investigación de los acontecimientos ocurridos en la *Guardería ABC* en Hermosillo, Sonora.

- La procedencia del amparo directo en contra de las resoluciones derivadas del juicio político, y

- La acción de inconstitucionalidad y los casi tres mil amparos relativos a las leyes de protección a los no fumadores.

Cada una de las dos Salas atenderá también una intensa e

importante carga de trabajo en este primer semestre, señaló.

El Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia indicó que propondrá al comité técnico del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia, *Fondo Jurica*, que se formalice a la brevedad, el convenio con el Instituto Nacional de Desarrollo Social, para poner a disposición de las organizaciones sociales un fondo específico para financiar acciones y proyectos emanados, operados y recibidos directamente por la sociedad y sus agrupaciones.

Comentó que la agenda de reforma judicial también está pre-




sente en 2010, y que se estará al pendiente del avance de las importantes reformas a la Constitución, en todas aquellas materias relacionadas con los derechos, libertades y obligaciones que se relacionan con los procesos judiciales.

Desde luego, agregó, se seguirán también con toda seriedad, las reformas legales que tienen que ver con las competencias del Poder Judicial de la Federación.

Expresó que en éste, el último año de su gestión como presidente de la SCJN, ha dado instrucciones para que se lleven a cabo medidas especiales e innovadoras para el cierre de esta administración, con el objeto de que sea ordenado, transparente y metódico; coherente con el nuevo milenio y con la convicción por la claridad en las cuentas y en el ejercicio del poder público.

En la sesión, la Ministra Olga Sánchez Cordero rindió el informe de la Comisión de Receso, e indicó que se recibieron un total de 92 expedientes y 522 promociones; 86 a la Primera Sala y 86 a la Segunda; 287 a la Subsecretaría General de Acuerdos, 53 a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad, cuatro al área de Transparencia y Acceso a la Información, y seis de carácter administrativo.

Además, dijo, se tomaron tres acuerdos: dos en materia de acciones de inconstitucionalidad y uno relacionado con una controversia constitucional.

Informó que también se recibió el cuarto informe mensual rendido por los Magistrados encargados de investigar el caso de la *Guardería ABC* en Hermosillo, Sonora. 



## Autoridad moral de juzgadores, pilar de legitimidad de sus resoluciones

Así lo planteó el presidente de la SCJN y del CJF, Ministro Ortiz Mayagoitia, en toma de protesta de nuevo juez.



El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, afirmó que la autoridad moral de los juzgadores es pilar de legitimidad de sus resoluciones.

Al pronunciar un discurso con motivo de la toma de protesta constitucional de Carlos Alberto Sosa López como juez de Distrito,


recordó, además, que son las acciones y decisiones de los juzgadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) las que dan consistencia a esta institución.

En sesión solemne de los plenos de la SCJN y del CJF, el Ministro Ortiz Mayagoitia habló así de la doble responsabilidad, la personal e institucional, que asumen los impartidores de justicia federales, al rendir protesta en el cargo.

Éstas comprometen, puntualizó, a una conducta con apego a los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia, e implican la suscripción de una obligación ética frente a la sociedad, de manera que su conducta sea siempre proba y honesta, lo que es requisito elemental para estar en condiciones

de impartir justicia.

El Ministro se refirió al distintivo y la credencial que le fueron entregadas al nuevo juez tras la toma de protesta: lo identifican, dijo, como depositario del PJF, y son símbolo de la alta investidura que el Estado mexicano le ha conferido, y también simbolizan sus compromisos constitucionales que rigen la carrera judicial.

Le recordó, asimismo, que con la protesta rendida asumía el compromiso de honrar la gran tradición del México independiente, de derecho, constitucional, de escuchar a todo aquel que se queje con justicia, para resolver todo conflicto que sea sometido a su jurisdicción, a fin de que la justicia se mantenga presente en los caminos que recorre el país desde la Independencia. 



# Gricelda Nieblas Aldana, nueva directora del Ifecom



**G**ricelda Nieblas Aldana fue designada directora general del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (Ifecom), en sustitución de Luis Manuel Méjlan Carrer.

La nueva titular del órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) estará en el cargo seis años.

Luego de rendir protesta ante los Consejeros Óscar Vázquez Marín, Jorge Efraín Moreno Collado, César Alejandro Jáuregui Robles, César Esquinca Muñoa y Juan Carlos Cruz Razo, la nueva titular del Ifecom dijo estar orgullosa y comprometida con el encargo, pues afirmó que el Instituto cuenta con personal altamente capacitado en sus distintas áreas.

Mencionó los retos que afrontan los especialistas, y dijo que su deber es brindar óptima asistencia a empresarios con problemas en sus negocios, para que vean al concurso mercantil como herramienta de ayuda y eviten que su caso repercuta negativamente en la sociedad.

Gricelda Nieblas Aldana nació en Ciudad Obregón, Sonora, y es licenciada en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, donde se tituló el 15 de abril de 1974 con la tesis *Naturaleza Jurídica de la Sociedad Conyugal*.

Se ha desempeñado como secretaria del Juzgado Noveno de lo Civil en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; secretaria del Juzgado Décimo Primero de lo Civil, Jueza Segundo de lo Civil del Distrito Federal, Jueza Primero de lo Civil del Distrito Federal, Jueza Tercero de lo Concursal del Distrito Federal, Magistrada Numeraria y coordinadora de asesores de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En el Poder Judicial de la Federación fue vocal del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, antes de su designación como directora general. ■

Foto: Eliseo Espinoza



Procurador de justicia mexiquense, Alberto Bazbaz, con los consejeros Juan Carlos Cruz Razo y Jorge Efraín Moreno Collado.

# En Nezahualcóyotl, nueva sede del PJJF

Alberga seis órganos jurisdiccionales.

Roberto Andrade

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) puso en servicio el edificio sede del Poder Judicial de la Federación en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, en el que funcionan seis órganos jurisdiccionales que harán más cercana, expedita y eficaz la impartición de justicia.

Los Consejeros Juan Carlos Cruz Razo y Jorge Efraín Moreno Collado inauguraron las instalaciones de un tribunal colegiado, un tribunal unitario y cuatro juzgados de Distrito, pertenecientes al II Circuito.

En la ceremonia, el Consejero Cruz Razo dijo que la apertura del edificio implica la concreción del esfuerzo institucional del CJF por hacer más funcional la impartición de justicia, con inmuebles dignos para un mejor desempeño de las actividades jurisdiccionales.

Recordó que el CJF cumple con el compromiso asumido en el *Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad*, de instalar

más tribunales y juzgados federales en la geografía nacional.

Afirmó que la restricción presupuestal que enfrentará el CJF en 2010 le impone un nuevo reto, porque lo que demanda el país, enfatizó, es que “todos unamos esfuerzos y hagamos más con menos”.

A su vez, el Consejero Moreno Collado mencionó que los órganos jurisdiccionales reunidos en el inmueble tienen la alta misión de cuidar la constitucionalidad de la vida del país y las libertades de los mexicanos.

El Magistrado Jorge Arturo Sánchez Jiménez, presidente del Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, con residencia en Nezahualcóyotl, comentó que las instalaciones son dignas para la labor jurisdiccional y facilitarán el servicio judicial a los gobernados.

En el acto estuvieron Alberto Bazbaz Sacal, procurador general de Justicia del Estado de México, y Edgar Cesáreo Navarro Sánchez, presidente municipal de Nezahualcóyotl. ■

# Designa CJF titular de Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación

Se trata de la Magistrada López Benítez.



Roberto Andrade

El pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) designó a la Magistrada Lilia Mónica López Benítez, Secretaria Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación.

A su vez, el Magistrado Indalfer Infante Gonzales, quien ocupaba tal encargo, fue designado vocal del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (Ifecom).

La Magistrada López Benítez nació en la ciudad de México y cursó la licenciatura en derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, donde se tituló el 30 de abril de 1987 con la tesis *Estudio Socio-Jurídico del Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos*. También es maestra en Ciencias Jurídico-Penales, por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, donde se tituló con mención honorífica, en 2005.

En el Poder Judicial de la Federación se desempeñó como oficial

judicial de los juzgados Primero y Noveno de Distrito en Materia Penal, en el Distrito Federal; actuario judicial y secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Penal en el Distrito Federal; secretaria comisionada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Juzgado Segundo de Distrito en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; secretaria del Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Cuarto Circuito en Mérida, Yucatán; jueza Segundo de Distrito del Décimo Quinto Circuito en Mexicali, Baja California; jueza Primero de Distrito del Décimo Sexto Circuito en Guanajuato, Guanajuato; jueza Octavo de Distrito en Materia Penal en el Distrito Federal; magistrada del Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito y Magistrada del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito. ■





## Rinden protesta cuatro visitadores judiciales B

Ante los Consejeros César Alejandro Jáuregui Robles y Óscar Vázquez Marín, rindieron protesta los nuevos visitadores judiciales B, que fueron seleccionados en el concurso de oposición que se realizó en el Instituto de la Judicatura Federal.

En la ceremonia, el Consejero Jáuregui Robles, presidente de la Comisión de Disciplina, subrayó la importancia que tiene la función desempeñada por los visitadores judiciales para perfeccionar la impartición de justicia.

Los cuatro visitadores judiciales B son: Trinidad de Jesús Martínez García, José Manuel González Jiménez, Héctor Jesús Hernández Romero y Jorge Enrique Saucedo Ramírez.

A su vez, el Consejero Vázquez Marín recordó a los nuevos servidores públicos las dos normas básicas que deben imperar en su labor, que son respeto y responsabilidad para con los titulares de los órganos jurisdiccionales.

“Tengan en cuenta que las personas que van a ser objeto de su supervisión son Jueces y Magistrados, quienes merecen todo nuestro respeto”, añadió.

Les ratificó, además, que las visitas que cumplirán tienen como propósito conocer lo que sucede en cada órgano jurisdiccional, y apoyar a los titulares con propuestas para mejorar el desempeño y las relaciones laborales. ■

FEBRERO 2010



**Desafío  
Jurídico**

SEGUNDA  
TEMPORADA

Sígala por el  
112 de CABLEVISIÓN  
639 de SKY

# Comenta obra la Ministra Sánchez Cordero

*La Justicia para Adolescentes en México, Análisis de las leyes estatales*, título del libro.

Raúl Hernández



El sistema de justicia para adolescentes en México, tema trascendental porque afecta a ese sector de la población, fue abordado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional.

Este entorno se dio durante la presentación del libro *La Justicia para Adolescentes en México, Análisis de las leyes estatales*, de Rubén Vasconcelos Méndez, coeditado por el IIJ y la Unicef, y en la que participó la Ministra de la Suprema Corte Olga Sánchez Cordero.

Durante su intervención, hizo saber que además de esta lamentable situación en que se encuentra esta minoría, muchos de ellos viven en la actualidad en el desconocimiento de sus derechos, lo cual propicia una violación constante y sistemática de los mismos.

Acompañada por el autor, Rubén Vasconcelos; la representante de la Unicef en México, Susana Sottoli; el director del IIJ, Héctor Fix Fierro, y los investigadores Mónica González Contro y Miguel Carbonell, la ministra Sánchez Cordero dejó en claro porque se vive esta situación:


“Esto se debe a que por muchos años se dejó de considerarlos en el sistema jurídico como personas y, más aún, como sujetos a cabalidad, como lo establecen distintos tratados internacionales como la *Convención sobre los Derechos del Niño* y la *Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer*; que los consideran como objeto de protección”.

Al comentar la obra, la Ministra aclaró: “Esta situación de los niños,

niñas y adolescentes comenzó a revertirse a partir del 2007, y tomó forma, concretamente, en el fallo que pronunció el Pleno del Alto Tribunal en la acción de inconstitucionalidad 37/2006”.

Esta acción de inconstitucionalidad, abundó, fue promovida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, en la que se interpretaron los párrafos quinto y sexto del artículo 18 constitucional, reformado en 2005, y que validó el Pleno; ambos se refieren a la operación del sistema de justicia de los adolescentes, que en cada orden de gobierno estará a cargo de instituciones, tribunales y autoridades especializados.

Comentó que mediante una sencilla redacción, el autor, Rubén Vasconcelos hace que se pueda comprender con mayor profundidad este sistema tan especializado.

Pero, también, a través de la profundidad en el comentario, de la sistematización y las fuentes a las que acude Vasconcelos, es capaz de brindarnos, en esta obra un libro tan especializado que es de consulta obligada para quienes piensen dedicarse a esta rama del derecho que requiere ahora de especialistas en el juzgamiento, destacó. 



# GÉNERO Y JUSTICIA

## ● LA “ÉTICA DE LAS VIRTUDES” EN LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

La incorporación de la perspectiva de género en el análisis jurídico ha revelado, entre otras cosas, que la aplicación textual de la ley resulta insuficiente para otorgar una solución adecuada a ciertos dilemas ético-jurídicos. Por ello, es necesario que las personas responsables de impartir justicia se hagan valer de recursos teóricos para interpretar la ley.

Una propuesta interesante es la “ética de las virtudes”, la cual propone abordar los dilemas ético-jurídicos a través de la reflexión sobre el significado de los valores éticos comunes a una sociedad. Ello en contraste con el derecho moderno, que típicamente ha buscado evaluar los problemas éticos conforme a reglas morales, por un lado, o conforme a las consecuencias de los actos, por el otro.<sup>1</sup>

Lo promisorio de la ética de las virtudes es que permite afrontar un problema ético sin recurrir a una fórmula pre-establecida –apelar solamente a un código jurídico-moral o enfocarse exclusivamente en medir las consecuencias de una acción. ¿A qué invita entonces la ética de las virtudes? ¿Cuál es el tipo de preguntas que promueve ante un problema ético-jurídico?

A primera vista parecería que poner el acento en las virtudes llevaría la discusión a la defensa del *status quo* o de la ideología predominante, pues las virtudes descansan en intuiciones morales compartidas acerca de lo que es *bueno* y *malo* en una sociedad determinada. Sin embargo, la invitación de esta teoría es justamente a discutir sobre el contenido de esas concepciones y a explicitar las premisas en las cuales descansan.

Dentro de la teoría moral, se ha distinguido la corriente *deontológica* de la *consecuencialista*, en la medida en que la primera afirma que una acción es correcta si está de acuerdo con una regla o principio moral, y la segunda considera que una acción es correcta en tanto promueve las mejores consecuencias para el bienestar general o maximice la utilidad para el mayor número de personas.<sup>2</sup>

Frente a estas opciones, la teoría de las virtudes establece como paradigma a la “persona virtuosa” y, para determinar si una acción es correcta, reflexiona sobre lo que ésta haría en circunstancias concretas. La “persona virtuosa” es aquella que cuenta con los rasgos de carácter propios para “florecer” y “para vivir bien”. Por lo tanto “una ética de la virtud piensa primordialmente en términos de lo que es noble o innoble, admirable o deplorable, bueno o malo, más que en términos de lo que es obligatorio, permisible o incorrecto”.<sup>3</sup>

Desde esta perspectiva, enfocada en las personas, su carácter y sus circunstancias concretas, es posible observar los límites de la aproximación deontológica que pretende reducir la reflexión ética a la adecuación a un conjunto de reglas. Lo anterior, puesto que por más exhaustivo que pueda ser un código o un conjunto de normas, siempre surgirán casos en los que la aplicación mecánica de la ley no sea adecuada, ya que ciertos principios y opiniones sobre los asuntos éticos no son susceptibles de ser captados a través de fórmulas universales.<sup>4</sup>

Asimismo, el parámetro moral de las aproximaciones consecuencialistas radica en la valoración de los efectos de los actos y de su contribución al bienestar general. Dada la dificultad de definir el “bienestar general”, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, y la vaga importancia que esta visión otorga al efecto de los actos en las personas de forma individual, independientemente del “bienestar” agregado, se puede concluir que la ética de las virtudes es más rigurosa en tanto que toma seriamente en consideración el pluralismo ético y no pretende incorporar todos los valores en una sola escala o jerarquía.

1 Ver Michael Slote, “Virtue Ethics”, en Marcia W. Baron, Philip Pettit y Michael Slote, *Three methods of Ethics* (Malden: Blackwell Publishers Inc., 1997), p. 175

2 Esto es cierto sobre todo para el utilitarismo, que es la versión más conocida del consecuencialismo. Sin embargo, existen otras versiones de éste que admitirían ponderaciones más complejas de las consecuencias de las acciones. Ver *Ibid.*, p. 189-190.

3 Michael Slote, *Op.cit.*, p. 177.

4 John McDowell, “Virtue and Reason”, en Roger Crisp y Michael Slote (eds.), *Virtue Ethics* (Oxford: Oxford University Press, 2003), p. 148.

### PRIMER CONCURSO DE ENSAYO “GÉNERO Y JUSTICIA”

- La convocatoria abrió el 9 de noviembre y cerró el 15 de diciembre de 2009.
- Se recibió un total de 53 trabajos procedentes del Distrito Federal, Coahuila, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco.
- Los resultados se darán a conocer el próximo 19 de febrero de 2010 en [www.equidad.scjn.gob.mx](http://www.equidad.scjn.gob.mx)
- La ceremonia de premiación se realizará el viernes 26 de febrero a las 10:00 hrs., en el Auditorio José María Iglesias del edificio sede de la SCJN (Pino Suárez No. 2, Centro Histórico).

La Coordinación General de Equidad de Género tiene como objetivo sensibilizar y formar en perspectiva de género a quienes desempeñan labores jurisdiccionales dentro del Poder Judicial de la Federación, así como propiciar la transversalización de la misma en la administración de los órganos que la componen.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe  
Coordinadora General del Programa de Equidad de Género Poder Judicial de la Federación  
[mmaccised@mail.scjn.gob.mx](mailto:mmaccised@mail.scjn.gob.mx)

Responsable del contenido:  
Lic. Adriana Alfaro Altamirano



Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación





Ante, por ejemplo, el dilema ético de si es conveniente que, ante una situación económica adversa, los niños o niñas colaboren en los ingresos de la economía familiar; considérese el caso en el que una pareja se ha divorciado recientemente y se encuentra peleando la patria potestad de los hijos. Si bien la situación económica de la familia es muy adversa, no es extrema. Así, uno de los padres opina que, hasta donde sea posible, los hijos no deben dejar la escuela para contribuir económicamente, sino que, de ser necesario, ambos progenitores deberían de trabajar dobles o triples jornadas. Otro de los padres opina, por el contrario, que resulta más viable sacar a los hijos de la escuela por un periodo, invertir el monto de la colegiatura en la manutención básica de la familia, y permitir que los niños se empleen en labores remuneradas mientras la situación económica familiar mejora.

Desde la visión deontológica se sugiere la aplicación estricta de la ley, la cual indicaría que los niños tienen derecho a no realizar ningún trabajo que entorpezca su educación, y que, por tanto, los padres tienen la obligación de hacer todo lo que esté a su alcance para que así sea.<sup>5</sup> Desde el punto de vista consecuencialista, se evaluaría si el trabajo infantil aumentaría o no el bienestar general de la familia.

Este caso deja claro, por un lado, que la aplicación literal de la ley deja fuera la consideración de las particularidades de un caso y muestra, por el otro, la dificultad que implica definir el “bienestar familiar”, ya que éste podría referirse al bienestar puramente económico, o más bien a una combinación entre lo económico, lo psicológico y lo emocional. El caso muestra, asimismo, la dificultad de determinar de si debe dársele prioridad al bienestar inmediato o al bienestar esperado dentro de uno, cinco o diez años.<sup>6</sup>

En contraste, desde la ética de las virtudes se invitaría a considerar si en las circunstancias sociales y económicas particulares de la familia, suspender la educación de los niños sería *responsable* o *irresponsable* por parte de los padres. La virtud en cuestión es la *responsabilidad parental*. Para ello, debería evaluarse si abandonar la escuela es una imposición hacia los niños por parte de los padres, o si éstos lo han planteado como una propuesta temporal derivada de la solidaridad familiar, el trabajo en equipo y la prosperidad colectiva. Se deberá considerar el tipo de trabajo en el que se emplearían los niños; es decir, si éste implica explotación y peligro, o si, por el contrario, es un trabajo digno que promueve el aprendizaje de algún oficio o el entrenamiento en la toma de responsabilidades. Asimismo, se tendrá que tomar en cuenta si el trabajo de los hijos implicaría que los padres abandonen su responsabilidad de educarlos y orientarlos, trasladándoles decisiones que no les corresponden.

Desde la ética de las virtudes habría que preguntar también si la decisión de suspender la escuela e ingresar al mundo laboral impactará de manera *justa* o *injusta* entre los diferentes hijos; es decir si esta decisión es verdaderamente utilizada como medida de emergencia, o si está siendo aplicada como herramienta para premiar o castigar conductas o formas de ser. En otras palabras, se tendría que evaluar si se ha depositado la responsabilidad laboral en uno solo de los hijos de forma desproporcionada bajo la lógica, por ejemplo, de méritos relativos (como que debiera trabajar el que tiene las calificaciones más bajas o mala conducta escolar), o de características como el género (es decir, que el varón continuara estudiando dadas las mejores expectativas laborales futuras, y que la niña, dado su rol social, sea elegida para dejar la escuela). Por último, el enfoque basado en las virtudes preguntaría si la decisión de incorporar de forma temporal a los hijos al mercado laboral se inserta dentro de un plan de ahorro o inversión adecuado que potencie en el futuro los beneficios esperados del sacrificio presente de abandonar la escuela.<sup>7</sup>

Así, la ética de las virtudes constituye una alternativa teórica que permite dar mejor cuenta de la complejidad de los dilemas éticos. La propuesta, tal como se ha planteado, no invita a ignorar el texto de la ley; tampoco propone una renuncia a evaluar las consecuencias de los actos: más bien enfatiza la importancia de discutir y explorar las diferentes formas de interpretar los problemas éticos en casos concretos. Por lo tanto, el enfoque en las virtudes tiene mucho que aportar para el logro de una impartición de justicia comprometida con soluciones *buenas* y *admirables* para los problemas sociales, políticos y éticos que los juzgadores enfrentan todos los días.

<sup>5</sup> Ver, por ejemplo, la Convención sobre los Derechos del Niño, Artículo 32.

<sup>6</sup> Por un lado, puede considerarse que lo correcto es optar por el trabajo infantil ya que ahorrar la colegiatura de la escuela e incorporar el salario de los hijos al ingreso familiar; redundará en beneficio familiar. Sin embargo, puede considerarse también que lo correcto es optar por resistir el mayor tiempo posible sin abandonar la escuela, ya que los beneficios esperados en el futuro de que los niños no interrumpen su educación podrían ser mayores al sacrificio presente de trabajar la doble o triple jornada.

<sup>7</sup> Cabe mencionar que el rechazo al trabajo infantil llevado al extremo, conduce a argumentos contraintuitivos como el que los niños no deban ni siquiera ordenar su habitación o lavar sus platos. Ello bajo la lógica de que éstos no deben realizar trabajo doméstico.

## RECOMENDACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Alain Renaut y Lukas Sosoe, “H. Arendt y la idea del derecho moderno”, Eduardo Vásquez (trad.), *Dikaiosyne: Revista de filosofía práctica*, Universidad de Los Andes, No. 11, Diciembre 2003. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/19058/2/articulo10.pdf>

Renaut y Sosoe comentan la crítica que hace Hannah Arendt a la concepción moderna de la igualdad, la cual sirvió de base para las declaraciones de los derechos del hombre de finales del siglo XVIII y las declaraciones de los derechos humanos del siglo XX. Los autores explican las problemáticas de la excesiva abstracción y racionalización de la concepción de los derechos humanos, y evalúan la propuesta de Arendt de que los derechos nacionales —es decir, los derechos de las personas como ciudadanos— constituyen una alternativa a dicho universalismo, ya que permiten afirmar el “derecho a la diferencia”.

Los caminos de la justicia en

**MÉXICO**

**2010**

Bicentenario Independencia Centenario Revolución

**B Y C - P J F**

# PJF, activo en celebraciones del Bicentenario y Centenario

El Poder Judicial de la Federación (PJF) está integrado ya en las reflexiones sobre el pasado, presente y futuro de México, en el Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional, y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana.

Todo ello, en coincidencia con el fortalecimiento e importancia del propio PJF en la vida de México, inmerso esto en el recuento de la discusión sobre el futuro de la justicia en el país.

El reto es profundizar y actualizar el conocimiento y difusión del papel que el PJF ha tenido en México, y su contribución a la consolidación de las instituciones, con una propuesta de emprender una revisión crítica de la evolución y la perspectiva de la función de los órganos jurisdiccionales.

Con motivo de las celebraciones, se tienen planeadas diversas actividades académicas, que representan espacios para la investigación, la reflexión y la divulgación, en relación con grandes ejes temáticos, así como con la elaboración de publicaciones que servirán como soporte a la reflexión sobre el pasado, presente y futuro de la justicia y del PJF.

En esto se tienen considerados, además, seminarios, congresos, reediciones, publicaciones inéditas, compilaciones de seminarios y congresos, y un concurso de proyecto de tesis de grado y posgrado.

En cuanto a las actividades de difusión, se tienen acciones, como exposiciones, página de internet, moneda conmemorativa, sello postal y billete de lotería relacionados con las conmemoraciones.

También hay actividades culturales, para fomentar la expresión artística inspirada en la historia, los valores y los retos de la justicia en México, a partir de la Independencia y la Revolución, con exposiciones y murales.

Para avanzar en los objetivos, se conformó la Comisión del Poder Judicial, integrada por ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y consejeros de la Judicatura Federal.

Asimismo, se cuenta con un consejo asesor integrado por académicos e investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Colegio de México e Instituto Nacional de Bellas Artes.



Lema del PJJF:

## ***Los caminos de la justicia en México 1810-1910-2010***

### **Ejes temáticos**

En las celebraciones se consideran diferentes ejes temáticos, como:

1. El Poder Judicial: evolución y perspectivas de los derechos fundamentales;
2. El Poder Judicial de la Federación y la soberanía del pueblo: evolución y perspectivas de los derechos políticos en México;
3. El Poder Judicial de la Federación: evolución y perspectiva de la división de poderes;
4. El Poder Judicial de la Federación: evolución y perspectivas del federalismo;
5. El Poder Judicial de la Federación: evolución y perspectivas de la economía,
6. Dos siglos de impartición de justicia en México.

### **Objetivos:**

- Enfatizar el valor y la importancia que la impartición de justicia siempre ha tenido en México.
- Fortalecer las acciones que actualmente se realizan para la construcción de una cultura de la constitucionalidad.
- Analizar, a partir de una revisión crítica del pasado, el papel que ha jugado y debe jugar la impartición de justicia en la vida política, académica y social de México.
- Vincular activamente al Poder Judicial de la Federación a la reflexión colectiva que se está desarrollando a niveles nacional e internacional, con motivo de estas celebraciones.

### **Logotipo BYC-PJJF**

La figura femenina utilizada en el logotipo conmemorativo representa, con los elementos que la componen, una síntesis de conceptos que se asocian fuertemente a los eventos históricos que conmemoramos y que dieron forma a nuestra nación: justicia, libertad, igualdad y victoria. La balanza como símbolo universal de la justicia; la lanza como símbolo de la victoria y como asta que sujeta al lábaro patrio que se despliega detrás de la figura; y el libro, del que surgen los pies de ésta, como la ley suprema que establece las garantías de libertad e igualdad, acordes con un estado democrático de derecho. Estos elementos, en conjunción, otorgan al logotipo un equilibrio y significado propios de lo que el Poder Judicial de la Federación, a través de su comisión, desea aportar a las conmemoraciones del bicentenario del inicio de la guerra de Independencia y centenario del inicio de la Revolución Mexicana.



BICENTENARIO  
1810 INDEPENDENCIA 2010



CENTENARIO  
1910 REVOLUCIÓN 2010



## Efemérides históricas de enero Suprema Corte de Justicia de la Nación (1810-2010)

**1** de enero de 1873. Nace, en Lagos de Moreno, Jalisco, Mariano Azuela, primer novelista de la Revolución Mexicana.

**4** de enero de 1811. El insurgente José María Morelos y Pavón derrota en Tres Palos (del hoy municipio de Acapulco, Guerrero) a las fuerzas realistas encabezadas por Francisco Paris.

**5** de enero de 1814. El Congreso Nacional Constituyente proclama el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, firmado por José María Morelos y Pavón, como diputado por el Nuevo Reino de León.

**6** de enero de 1915. Venustiano Carranza expide la Ley Agraria que ordena la restitución de tierras a los pueblos indígenas.

**10** de enero de 1821. En Acatempan, en el actual estado de Guerrero, tiene lugar la primera entrevista entre Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero, que posteriormente llevaría a la proclamación del Plan de Iguala, mediante el cual se declaró la Independencia de México.

**19** de enero de 1858. Benito Juárez García asume la Presi-

dencia de la República en Guanajuato, organiza a su gabinete y publica un manifiesto con el que se inicia la Guerra de Reforma. Después de ser liberado, Benito Juárez, presidente de la Suprema Corte de Justicia, en su carácter de vicepresidente de la República asumió por ministerio de ley la Primera Magistratura de la Nación. De inmediato sale de la capital del país y se dirige primero a Querétaro y luego a Guanajuato, en donde el 19 de enero de 1858 establece, temporalmente, el gobierno constitucional de la República.

**27** de enero de 1790. Juan Álvarez nace en Santa María de la Concepción Atoyac, hoy Atoyac de Álvarez, Guerrero. Militar mexicano que fue pieza clave durante la mayoría de los conflictos armados del México independiente, desde la Guerra de Independencia hasta el derrocamiento del Emperador Maximiliano, durante la Segunda Intervención Francesa. Ocupó varios rangos durante su servicio al país, siendo el más destacado el de Presidente de la República por un breve periodo en 1855, después de derrocar al dictador Antonio López de Santa Anna.

### DIRECTORIO

#### Comisión BYC-PJF

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia  
Presidente de la SCJN, del CJF y de la Comisión

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo  
Ministro José Ramón Cossío Díaz  
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Consejero Óscar Vázquez Marín  
Consejero Jorge Efraín Moreno Collado  
Consejo de la Judicatura Federal

Magistrada Electoral Ma. del Carmen Alanís Figueroa  
Presidenta del TEPJF

Magistrado Electoral Manuel  
González Oropeza  
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Lic. José Rolando Tellez y Straffon  
Secretario Técnico de la Comisión

Lic. Alfredo Orellana Moyao  
Coordinador de Asesores y Enlace de la Presidencia de la Comisión

### INVITADOS PERMANENTES

Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana del Senado de la República.

Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución de la Cámara de Diputados.

Comisión de las Celebraciones del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución en la Ciudad de México.

Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMJI).

### CONSEJO ASESOR

Dr. Alfredo Ávila Rueda  
Mtra. María Teresa Franco González Salas  
Dr. Andrés Lira González  
Dr. David Pantoja Morán  
Dra. Margarita Martínez Lámbarry  
Dra. Eugenia Meyer  
Dra. Cecilia Noriega Elio  
Dra. Érika Pani Bano  
Dr. Ricardo Pozas Horcasitas  
Mtra. Alicia Salmerón Castro  
Dra. Elisa Speckman Guerra

Ignacio Marván Laborde  
Enlace de la Comisión con el Consejo Asesor

[byc@mail.scjn.gob.mx](mailto:byc@mail.scjn.gob.mx)

## Inician las actividades conmemorativas de 2010, con la realización del Sorteo Superior 2224 de la Lotería Nacional

En el marco de las conmemoraciones del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, el Poder Judicial de la Federación y la Lotería Nacional llevaron a cabo, el pasado 29 de enero, el Sorteo Superior 2224.


- El tradicional *campanazo* de inicio fue dado a las 20 horas, por el Magistrado Constancio Carrasco Daza, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

- En representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) asistió el oficial mayor, Rodolfo Lara Ponte, y por el Consejo de la Judicatura Federal, el secretario ejecutivo de Finanzas, Jorge Sierra García de León.

- Al concluir, las autoridades estuvieron en el vestíbulo del salón, donde se efectuó un brindis, y recorrieron la exposición de mamparas de la SCJN y del TEPJF.







# Un mar de información jurídica, en la CCJ-Campeche





Mauricio Padilla

Campeche, Camp.- La Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de esta ciudad, *Ministro Pedro Guerrero Martínez*, conserva su desvincijada puerta que data del siglo XVIII, unos pisos de mosaicos antiquísimos, y hasta detalles de pintura trazada a mano en unos cuantos muros, al igual que una bien ganada fama entre el foro jurídico local, que se esmera en acrecentar día con día.

Enclavada en el centro de esta histórica ciudad bañada por un apacible Golfo de México -y siglos atrás asolada por piratas de la talla de Sir Francis Drake-, en la CCJ hay un mar de información jurídica en el que estudiantes, litigantes, juzgadores y académicos se lanzan a navegar con rumbo y con certeza.

Integrantes del foro, desde sus diversas trincheras, juzgan el valor de contar con los servicios de una

representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con todo lo que ahí se ofrece. Dicen que es inimaginable suponerse sin una herramienta como ésta a su alcance.

Hablan personas vinculadas a la CCJ, respecto a los beneficios que ésta les representa, en sus quehaceres cotidianos.

Recién egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Campeche (UAC), Estefanía Hernández Campos afirma que desde el inicio de sus estudios estuvo vinculada a la CCJ, informada de que ese espacio representaba la posibilidad de contar con una visión más amplia del derecho, respecto de la que se obtiene en las aulas.

Sus aptitudes le dieron para ser seleccionada e ir a la ciudad de México, a fin de participar como





**Juez** Juan José Antonio Cabrera.

representante de su universidad en la olimpiada jurídica organizada por el máximo tribunal del país, una experiencia de la que se siente agradecida.

“Eso para mí ha sido un gran apoyo”, dice en entrevista, en la que también comenta que la formación del abogado debe pasar por aprovechar los servicios que se ofrecen en las casa de la cultura jurídica.

“Antes no se tenía la oportunidad de ver otros puntos de vista, y sólo se enfocaban los estudiantes a lo que aprendías en la facultad, y no veías más allá, y es entonces que, a partir de los servicios de la Casa de la Cultura Jurídica puedes tener una visión más amplia del derecho”, señala.

### **Educación más allá de la universitaria**

Fanny Guillermo Maldonado dirige la Facultad de Derecho de la UAC, quien da a *Compromiso* la visión que desde la academia se tiene, con relación a la importancia del trabajo de la CCJ.

Concuerda con la recién egresada Hernández Campos, respecto a lo fundamental que resulta para los abogados en formación tener una visión del derecho que vaya más allá de la que permite la educación universitaria.

“No es lo mismo cursar la licenciatura, apearse sólo al programa educativo, que tener la visión de la gente que ya practica el derecho”, enfatiza la académica.

El acervo del conocimiento, dice, que se imparte en la CCJ, es precisamente lo que para nosotros resultó atractivo, ello para una formación integral de los alumnos.

Recalca el valor que tiene para un universitario, tener la oportunidad de acudir a conferencias,

diplomados y demás actividades de actualización y capacitación, impartidas por profesionales del derecho, la mayoría de las veces impartidores de justicia del Poder Judicial de la Federación.

“Es muy importante para los alumnos tener un acercamiento con las personas que imparten los conocimientos, porque no es lo mismo lo que se enseña en las aulas, que es teoría, que llevarlo a la práctica, que es algo totalmente diferente”, dice en su oficina enclavada en las instalaciones universitarias.

### **Retroalimentación**

A ese espacio donde confluyen estudiantes, litigantes, impartidores de justicia y académicos, la Magistrada Mayra González Solís le llama de “retroalimentación”.

También en entrevista con *Compromiso*, resalta el valor de contar en esta capital con un punto para el encuentro del foro jurídico.

“Es un espacio de retroalimentación, en el cual nosotros, como impartidores de justicia, escuchamos la voz del foro; es un espacio donde podemos dialogar al margen de las sentencias, porque en éstas el juez se pronuncia y no hay más que los recursos que la ley establece, sin embargo, se puede establecer un diálogo”, considera.

Se refiere a lo “indispensable” que resultan los servicios que ofrecen las casas de la cultura jurídica para quienes imparten justicia.

“Es inimaginable pensar el trabajo de nosotros, sin el apoyo de las casas de la cultura jurídica; se han vuelto una herramienta indispensable, un sistema muy importante para la impartición de justicia, sobre todo en lugares alejados del centro, como lo está Campeche”, refiere.



Adscrita al recién establecido XXXI Circuito Judicial, la Magistrada ve por ahora otra gran ventaja en la CCJ. Y es que los juzgadores federales en esta entidad, así como el demás personal adscrito a los órganos jurisdiccionales no cuentan con una extensión del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial.

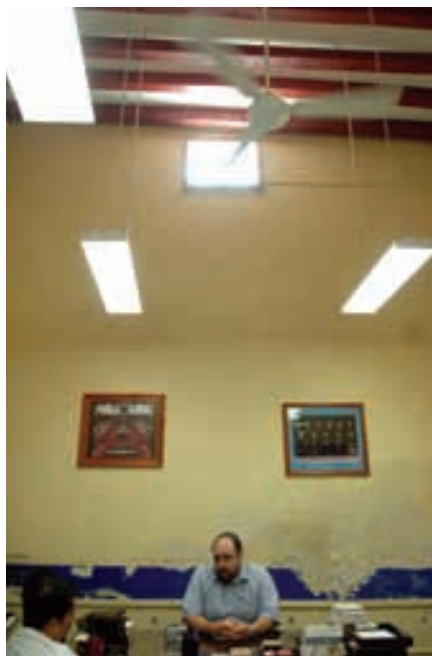
“En lugar como este Circuito, que es de nueva creación, no tenemos sede del IJF, que es nuestra escuela con la que realizamos nuestras actualizaciones, y, en ese sentido, la CCJ coadyuva para seguir actualizándonos y nos sentimos en casa, lo que nos facilita seguir incrementando nuestros conocimientos”, plantea.

Los servicios que presta la CCJ no son limitativos ni restringen a nadie. Lo mismo coadyuva con un juzgador federal que con uno local. Prueba de ello es el testimonio de José Antonio Cabrera, juez de instrucción de justicia para adolescentes, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, quien no pocas veces ha requerido información que, sabe, sólo encontrará en la representación de la SCJN.

Entrevistado en su oficina alemana a la sala de juicios orales en la que imparte justicia, relata que sólo requiere levantar el auricular para solicitar al personal de la CCJ tal o cual información, para que ésta le sea entregada a la brevedad, ya sea vía correo electrónico o de manera personal.

El juez tiene un agradecimiento especial por la CCJ. Y es que gracias a ésta inauguró una nueva faceta en su vida profesional, no hace mucho tiempo, y que es la de conferencista.

“Fue el inicio de una nueva faceta en mi vida profesional, y fue



**Vicente Fernández Loya**, titular de la CCJ.



**Abogada Estefanía Hernández Campos**.

la de dar conferencias. Se los dije aquella ocasión a los concurrentes a la conferencia, y aún guardo con emoción el ejemplar de la invitación”, dice entusiasmado.

Hace un balance en general, y dice que la CCJ es un espacio útil para los campechanos, ya que ha favorecido el incremento de la cultura jurídica.

Recuerda la receptividad con la que el foro campechano acoge las actividades de actualización y capacitación a las que se les invita. “Recuerdo cómo se llena; recuerdo que en una ocasión, en el primer diplomado que se organizó, éramos 120 alumnos, y antes no había ningún espacio en toda la ciudad en donde se estudie derecho con



**Abogado Manuel Valladares Hernández**.



**Magistrada Mayra González Solís**.





**Muros** originales.



una composición de concurrentes tan heterogénea”, relata.

### **Llenando huecos**

Otro integrante del foro jurídico campechano, Manuel Valladares Hernández, expresa que la CCJ llegó a llenar un vacío que había en el estado. Un vacío, precisa, que acabó con el alejamiento que se sentía del Poder Judicial de la Federación.

“La CCJ representa un acercamiento con el Poder Judicial de la Federación, del que hasta apenas hace cinco años sólo conocíamos por las noticias”, menciona.

“Gracias a la casa tenemos conocimientos, de primera mano, de las reformas legislativas; tenemos acceso a una gran biblioteca de la cual carecíamos, aulas audiovisuales, y un acercamiento mayor gracias a que ponen a nuestra disposición libros, discos, el *IUS*, y no sólo eso,

ahí se imparten diplomados, conferencias de primer nivel, y eso ha venido a engrandecer el acervo jurídico-cultural de Campeche”.

### **A captar más jóvenes**

Para el director de la CCJ, Vicente Fernández Loya, si bien la representación de la SCJN tiene ya un grupo de usuarios cautivo, se emprenderán las mejores acciones para captar más jóvenes, precisamente los que recién ingresan a las universidades.

“Los abogados ya hechos nos conocen, saben que aquí pueden venir a consultar; que aquí encuentran jurisprudencia, sentencias, determinado libro, pero los jóvenes que van ingresando a la universidad todavía no nos conocen bien, entonces esa es una parte de la sociedad que es muy importante atender”, subraya. ■





Suprema Corte  
de **Justicia**  
de la Nación

# En la balanza... **Voces de la Corte**

El espacio radiofónico donde  
se promueve  
la cultura jurídica  
a través de **entrevistas,**  
**reportajes, efemérides y más.**



informando acerca de las decisiones  
de la Suprema Corte que influyen en  
nuestra vida cotidiana.

Síguenos todos  
**los sábados a las 9:00 horas** en la  
Poderosa del Oriente 540 AM.  
**A las 12:00 horas** por  
Radio Fiesta 1530 AM, Cadena Radiorama  
**y a las 13 horas** en  
Radio Ciudadana 660 AM.

Y escúchanos por internet en:  
[vocesdelacorte.scjn.gob.mx](http://vocesdelacorte.scjn.gob.mx)





# En billete de lotería, logo de aniversario del STPJF



El edificio *El Moro*, de la Lotería Nacional, con su gran auditorio, su monumental esfera, sus niños gritones, sus decenas de ábacos que contienen las bolitas con los números que serán sorteados,

recibieron a la dirigencia del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial, agremiados y funcionarios de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal.

Y es que acudieron a la cele-





bración del Sorteo Superior 2223 de la Lotería Nacional, en cuyos billetes apareció el logotipo de la organización, con motivo de su 70 aniversario.

En punto de las 20 horas comenzó el sorteo, cuyo premio mayor; anunció la niña gritona, recayó en el billete 46953, con una bolsa de 15 millones de pesos.

Poco antes llegaron decenas de agremiados, a quienes el sindicato les obsequiaba cachitos para el sorteo conmemorativo del aniversario del gremio, y se hacían de otros con una vendedora que recorría los pasillos de la sala.

El dirigente del sindicato, Juan Bautista Reséndiz, comentó que se había ideado festejar de un modo singular las siete décadas de vida de la organización, de ahí que se entró en contacto con el director

de la Lotería Nacional, Benjamín González Roaro, para exponerle la intención.

Previo al sorteo, González Roaro entregó al líder del gremio en billete conmemorativo, lo que atestiguó el oficial mayor del máximo tribunal, Rodolfo Héctor Lara Ponte.

Bautista Reséndiz agradeció al director de la Lotería Nacional la emisión del billete con el logo, deseó suerte a los trabajadores del Poder Judicial que jugaron la lotería, y con un cachito en la mano afirmó que, de cualquier modo, México ganaba, dadas las ganancias que van directo a la asistencia pública.

Luego del sorteo, dirigentes, empleados y funcionarios se reunieron en el lobby del auditorio, donde se efectuó un brindis. ■



## Padres de familia, elemento fundamental en investigación de *Guardería ABC*

En medios locales se publicaron los correos electrónicos de los miembros de la Comisión Investigadora, para mantener continua comunicación con los progenitores.

**T**ransparencia y contacto permanente con padres de familia representan parte del engranaje fundamental en la investigación de los sucesos en la *Guardería ABC*, de Hermosillo, Sonora.

Y como lo planteó la Comisión Investigadora a los padres, se busca que éstos queden plenamente satisfechos en su legítimo reclamo de que se conozca la verdad, que no haya impunidad y que se haga justicia.





Por ello, los Magistrados María del Rosario Mota Cienfuegos y Carlos Ronzon Sevilla se reunieron públicamente en ocho ocasiones –hasta enero de este año– con los padres de familia de los menores afectados, a fin de que éstos estuvieran informados y, en algunos casos, opinaran sobre diversos aspectos considerados en el protocolo de investigación. Esto, independientemente de las entrevistas privadas con cada uno de los padres. Todo, en la Casa de la Cultura Jurídica *Ministro José María Ortiz Tirado, de Hermosillo*.

Inclusive, antes del inicio de la investigación y de la aprobación del protocolo por parte del Pleno del Alto Tribunal, la Comisión Investigadora se reunió con los padres de familia para garantizarles la transparencia en los trabajos, y solicitarles todos los elementos a su alcance para integrarlos en el expediente respectivo.

El compromiso fue claro: se proporcionaría periódicamente, las veces que fuera necesario, toda la información relacionada con las pesquisas.

Días después, los comisionados dieron a conocer en Hermosillo, el protocolo de investigación, en el cual se estableció el compromiso de que los padres y familiares de los niños queden plenamente satisfechos.

Los magistrados plantearon diversos aspectos de la investigación, como la verificación del sistema de guarderías subrogadas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para constatar si funcionan con medidas efectivas y bajos los lineamientos legales correspondientes.

En este sentido, la Comisión Investigadora, apoyada por jueces federales, supervisó 180 establecimientos de ese tipo en todo el país, para determinar si el incendio en la *Guardería ABC* tuvo relación con un desorden

### Apertura a medios

Los medios de comunicación han tenido acceso a las reuniones sostenidas entre los padres de familia y los integrantes de la Comisión Investigadora.

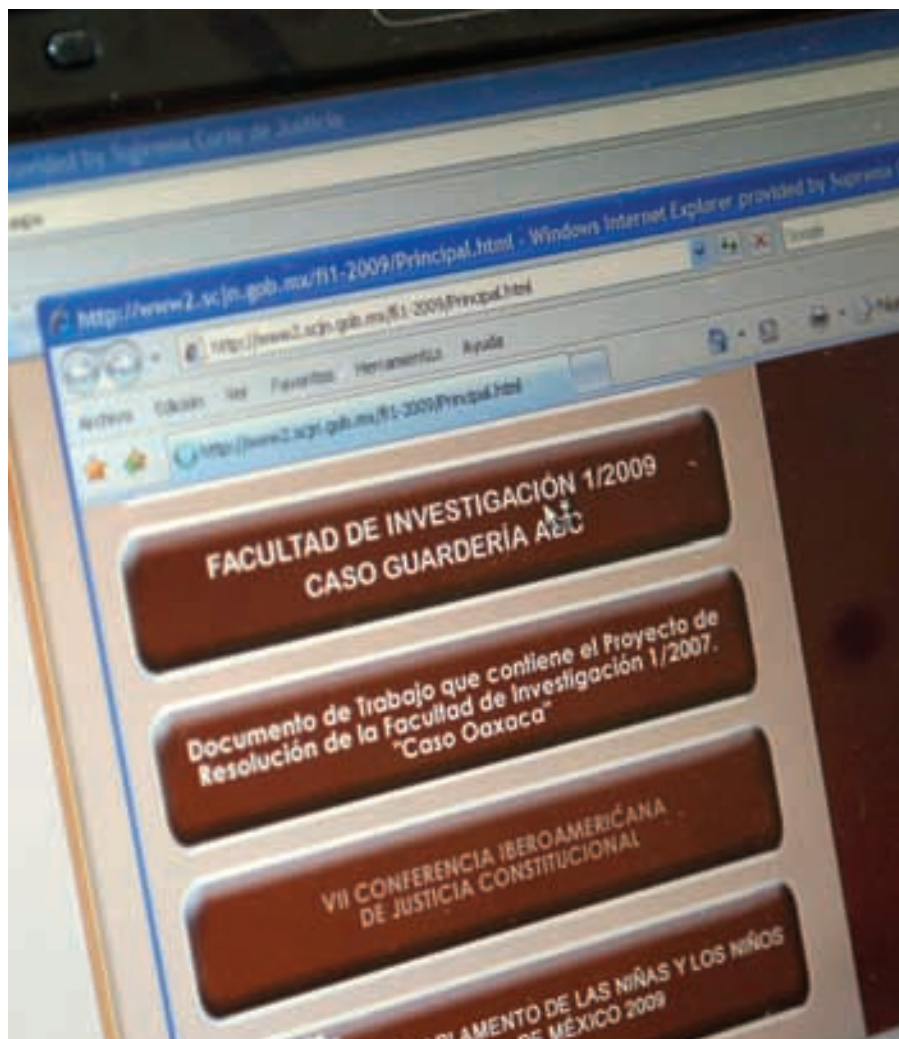
### Colaboración

La Comisión Investigadora solicitó a las televisiones locales los videos de la cobertura noticiosa de la tragedia en la *Guardería ABC*.

## Intervención de Conamed

La Comisión Investigadora solicitó la intervención de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Conamed), en el caso de algunos expedientes en los que los padres aducen negligencia médica en la atención de sus hijos.

La Conamed es una institución pública que ofrece medios alternos para la solución de controversias entre usuarios y prestadores de servicios médicos; promueve la prestación de servicios de calidad, y contribuye con la seguridad de los pacientes.



generalizado en los sistemas de supervisión, operación e instalación de ese tipo de establecimientos. En estos trabajos participaron, como observadores, padres de familia, y, en algún caso, medios de comunicación. En tanto, en la ciudad de México se analizaron mil 481 expedientes de guarderías subrogadas del IMSS.

Paralelamente, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobaron la propuesta de los padres de familia de contratar a expertos extranjeros para que se realizara un peritaje en la *Guardería ABC*, y para ello se consideró la empresa escogida por los mismos padres. Previamente al peritaje, los comisionados exhortaron a los padres a que cuando concluyeran los trabajos periciales, aceptaran estar y pasar por el resultado de éstos.

Para fortalecer la comunicación con los padres de familia, los Magistrados Mota Cienfuegos y Ronzon Sevilla pusieron a disposición los correos electrónicos de los integrantes de la Comisión Investigadora, y presentaron el microsítio que se publicó en la página del Alto Tribunal, para informar sobre el avance y organización de sus trabajos.

Los padres recibieron todos los informes que la Comisión Investigadora presentó al Pleno del Tribunal Constitucional, en reuniones públicas en las que estuvieron representantes de los medios de comunicación. ■

## Reuniones de la Comisión Investigadora:

- Padres de familia.
- Autoridades del IMSS; gobiernos del estado de Sonora y municipio de Hermosillo; Procuraduría General de la República y Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
- Bomberos, paramédicos de la Cruz Roja, personal de Protección Civil y policías.
- Representantes del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, de Protección de los Derechos de la Niñez de UNICEF y de National Fire Protection Association.
- Personal de *Guardería ABC*, empleados de una gasolinera contigua y vecinos.



## Se verificaron 180 guarderías subrogadas del IMSS

- Se revisaron mil 481 expedientes de guarderías, contenidos en 182 cajas, con 931 mil 720 hojas de 2 mil 562 tomos.
- Especialistas del Instituto de Investigaciones Matemáticas de la UNAM prepararon el muestreo de verificación de condiciones de guarderías subrogadas del IMSS
- Los padres de familia propusieron que una empresa extranjera realizara peritajes en la *Guardería ABC*, y pidieron que se realizaran cambios en la lista inicial de guarderías que se visitaron.





## Egresó décima generación de especialidad en secretaría

Egresó la décima generación de la *Especialidad en Secretaría de Juzgado de Distrito y Tribunal de Circuito*, constituida por 25 personas. El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, encabezó la ceremonia de clausura, durante la que entregó el premio *Excelencia Académica* al alumno Mark Hilario Acorra, luego de un concurso con cuatro de sus compañeros,

en el que cada uno resolvió un problema jurídico ante un jurado presidido por el también presidente del Consejo de la Judicatura Federal. En el acto, el director general del Instituto de la Judicatura Federal, Magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta, destacó los valores fundamentales para la función de un secretario, que son: la verdad, lealtad y dignidad humana.

## Continúan concursos en el IJF

El Consejero Jorge Efraín Moreno Collado encabezó en el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, la aplicación del cuestionario correspondiente a la *Primera Etapa del Décimo Tercer Concurso Interno de Oposición para designar Jueces de Distrito en Materia Mixta*. El examen fue presentado por 511 aspirantes a una de las diez plazas de Jueces de Distrito en Materia Mixta. Se efectuó, en este marco, la solución al caso práctico, el examen oral y en breve se hará entrega de los resultados, que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación. Con el Consejero Moreno Collado integran el comité técnico la Magistrada Adela Domínguez Salazar y el Juez Alejandro Caballero Vértiz. De manera simultánea se aplicó el caso práctico correspondiente a la *Segunda Etapa del Décimo Segundo Concurso Interno de Oposición para designar Jueces de Distrito en Materia Mixta*. Este caso práctico lo resolvieron 30 participantes, quienes concursan por una de las 10 plazas.


## En operación, nueva extensión del IJF

El Instituto de la Judicatura Federal (IJF) inició las operaciones de la extensión 39, en el Décimo Segundo Circuito Judicial, en Culiacán, Sinaloa. El Magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta, director general del IJF, afirmó, durante la ceremonia, que la continua capacitación que se brinda a los integrantes del Poder Judicial de la Federación es trascendental, pues aporta los conocimientos sustantivos y técnicos necesarios para el correcto ejercicio de su función jurisdiccional. Explicó que desarrollan las habilidades requeridas que, con la rectitud necesaria, dan vida a los juzgados de Distrito y a los tribunales de Circuito y de esa manera, la calidad de los juzgadores se relaciona directamente con la calidad de su Escuela Judicial. En el acto estuvieron Rafael Ocegüera Ramos, secretario general del Gobierno de Sinaloa; Alfredo Higuera Bernal, procurador de Justicia del Estado; Canuto Alfonso López López, presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sinaloa; María Chaín Castro, secretaria de Ayuntamiento; el diputado local Jesús Valdez Palazuelos, el magistrado Everardo Orbe de la O y el Juez Miguel Ángel Velarde Ramírez.



# Recibe biblioteca de SCJN donación



La *Biblioteca Silvestre Moreno Cora*, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recibió en donación el acervo bibliohemerográfico del fallecido jurista Héctor Pérez Amador Barrón, que asciende a unos mil libros, en ceremonia que encabezó el presidente del Alto Tribunal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y en la que participaron la Ministra Olga Sánchez Cordero y el secretario ejecutivo Jurídico Administrativo, Alfonso Oñate Laborde. A nombre de la viuda del jurista, Lilia Adam, su hijo, Alberto Pérez Amador Adam, signó el convenio de donación. 



# Dan premios internacionales a jueces mexicanos

Ecós de la *IV Reunión de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial*



**Ministro** en retiro Arturo Serrano Robles, *Premio Iberoamericano al Mérito Judicial*.

En la *IV Reunión de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial*, celebrada en Madrid el 10 de diciembre de 2009, los comisionados rindieron sus informes anuales, lo mismo que su secretario ejecutivo, Rodolfo Luis Vigo. Se tomaron varios acuerdos importantes, y se entró a la consideración y calificación de los participantes en los dos concursos que la Comisión convocó en 2009, uno sobre el *Premio Iberoamericano al Mérito Judicial*, en el que se presentaron varios candidatos iberoamericanos, y el otro en relación con la monografía sobre el tema *Imparcialidad Judicial*, en el que también participaron varios jueces de los países hermanos.

La decisión de a quién debía otorgarse el *Premio Iberoamericano al Mérito Judicial* fue sumamente laboriosa y difícil, por la alta calidad vocacional y ética de los jueces propuestos para el galardón, entre los cuales se contaban los candidatos mexicanos, el Ministro en retiro Arturo Serrano Robles, a nivel federal, y la Magistrada tabasqueña también en retiro, Guadalupe Cano de la Cruz, por la justicia local. Fueron tan parejas las características virtuosas de los candidatos, que la Comisión consideró pertinente que el premio se distribuyera entre los siguientes jueces:



**Magistrado** Joaquín Gallegos Flores, primer lugar en certamen *Iberoamericano de Ensayo sobre imparcialidad Judicial*.

Arturo Serrano Robles, de México; Andrés D'Alessio, de Argentina, y Nelson García Otero, de Uruguay; con un reconocimiento especial para la Magistrada Guadalupe Cano de la Cruz.

En cuanto al certamen sobre el ensayo de imparcialidad judicial, después de examinar todos los trabajos monográficos presentados, la Comisión decidió otorgar el primer lugar al Magistrado Joaquín Gallegos Flores, quien funge como Magistrado del Séptimo Tribunal Unitario del Décimo Quinto Circuito en Mexicali, Baja California; el segundo lugar, al Juez Flavio Antonio Esteves Galdino, de Brasil, y el tercer lugar a Jaime Francisco Coaguila Valdivia, de Perú.

Estos resultados, que ciertamente merecen congratulaciones para la judicatura mexicana, porque uno de sus jueces fue partícipe del *Premio Iberoamericano al Mérito Judicial*, porque otro obtuvo el primer lugar en el ensayo internacional de ética judicial, y porque una dignísima magistrada se hizo merecedora a un honroso reconocimiento por su labor en la justicia local, deben ser acogidos con recato y comedimiento, no jactanciosamente, sino como un estímulo para superarnos como jueces en el estudio, en el trabajo de dar a cada quien lo suyo y en la dignidad de nuestra conducta. ■



**A la Magistrada** Guadalupe Cano de la Cruz, reconocimiento especial en *Premio Iberoamericano al Mérito Judicial*.

Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales  
y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial



## Personal de Presidencia y Salas de SCJN concluye participación en talleres de equidad de género

Genaro González Licea

Con la presentación del caso *Defrenne-Sabena*, personal de la Presidencia, Primera y Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), concluyó su participación en los *Talleres de Discusión Jurídica sobre sentencias relevantes de Cortes Constitucionales de otros países en equidad de género*. Estos talleres estaban dirigidos a secretarios y secretarías de Estudio y Cuenta, así como al personal operativo involucrado en las labores jurisdiccionales de las ponencias.

Los talleres se desarrollaron en un periodo de 10 meses, como parte de los compromisos contraídos por los participantes en el *Curso de formación en equidad de género y no discriminación*, impartido por la Universidad de Pompeu Fabra en Barcelona, España.

En ellos se enfatizó el estudio, con una visión incluyente, de los problemas que involucran derechos fundamentales, desequilibrios en la designación social y acceso laboral de personas que tienen los mismos derechos y oportunidades, pero que, por su condición sexual, se ven discriminadas. Asimismo, permitieron remarcar la necesidad de no reproducir patrones culturales basados en la asignación de actividades de acuerdo con la condición sexual de las personas.

Entre los temas abordados están el derecho a la autonomía, igualdad de género y derechos fa-


miliares, acceso a servicios de salud reproductiva, igualdad de género ante la protección social del Estado, igualdad en la imposición de las penas, acciones afirmativas y discriminación por embarazo.

Los expositores de Presidencia, Salas y áreas jurídicas administrativas, además, por supuesto, de la puntual orientación de las titulares de la Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación y la Dirección de Equidad de Género de la SCJN, señalaron la importancia de estudiar los fenómenos jurídicos desde una perspectiva de género, pues éste permite sensibilizar al juzgador sobre la participación diferenciada de los sectores sociales de la población, en cuanto a igualdad, equidad y derechos de oportunidades en el comportamiento de una estructura social.

Finalmente, dejaron claro que, como técnica de estudio, los casos permiten construir criterios de gran relevancia en la materia que nos ocupa, pues en ellos la sentencia se percibe como un acto que va más allá de la aplicación de la ley, ya que constituye, diría Genaro Carrió, “una realidad gracias a la cual la ley y la Constitución existen y existen con ciertas modalidades, y con ciertas consecuencias y aspectos no expresados en ella. Una realidad en la cual la ley se “recrea” cada vez con más riqueza de circunstancias.”

Lo anterior se ejemplifica muy bien mediante el caso *Defrenne-Sabena*, con el cual, como se dijo, se cierra un ciclo de 10 meses de exposición de sentencias en los talleres en cuestión. El problema, *grosso modo*, es el siguiente: Una azafata demandó a la empresa aérea donde trabajaba porque, según ella, había sido discriminada en lo salarial y condiciones laborales, ya que el contrato de empleo para las mujeres en este puesto, no así para los hombres, especificaba el retiro obligatorio a los 40 años, y le fue rescindido cuando alcanzó esa edad.

Presentó su demanda ante el Tribunal del Trabajo de su país, con base en el artículo 119 de la Convención Europea. Pedía que se le compensara por la discriminación sufrida como mujer, pues como azafata se le había pagado menos que a sus compañeros del sexo masculino que hacían la misma labor.

El tribunal encontró la demanda infundada, y dos instancias superiores respaldaron esta decisión. En apelación ante la Corte de Casación, ésta última refirió al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas una pregunta sobre el campo de aplicación del artículo 119. Dicho Tribunal determinó que el artículo 119 del Tratado CEE no puede interpretarse como igualdad prescrita. ¿Fue correcta esta determinación? 



# Presenta Magistrado nueva edición de obra




**E**l Magistrado Ariel Rojas Caballero presentó la cuarta edición de su libro *Las garantías individuales en México; su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*.

En palabras del autor, quien está adscrito al Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y de Trabajo del Décimo Sexto Circuito, esta nueva edición presenta características diferentes a las anteriores, aunque se conserva en enfoque jurisprudencial que ha sido el eje de todas las versiones.

En tal enfoque jurisprudencial, considera el Magistrado, estriba su mayor fortaleza, así como la clave de su aceptación para convertirse en texto obligado para juzgadores y sus secretarios, y estudiantes, como los de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guanajuato, en el que se le considera obra fundamental.

Destacan en esta obra sus cuadros sinópticos, para una mejor comprensión de los temas, la puntual actualización con las modificaciones constitucionales y legales publicadas hasta el 30 de abril de 2009, y criterios jurisprudenciales a marzo, también del año pasado.

Esta obra es producto de las reflexiones del autor en su calidad de juzgador, pero también como docente durante 18 años en diversas instituciones, entre éstas, el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial.

Esta nueva edición, prologada por el Ministro en retiro Genaro Gónzora Pimentel, se divide en nueve capítulos, entre éstos, Aspectos generales de las garantías individuales, Garantías de igualdad, Garantías de libertad, Garantías de propiedad, Garantías generales de seguridad jurídica... 



## Perfil del autor:

Abogado por la Universidad Nacional. Ingresó al Poder Judicial de la Federación en febrero de 1995, en el que ha ocupado los cargos de secretario particular de Ministro en la Suprema Corte; secretario de Estudio y Cuenta en la Sala Administrativa y del Trabajo de la Alto Tribunal; Juez Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz y Magistrado del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Sexto Circuito. Fue nombrado en su cargo actual desde agosto de 2008.

# Mantengamos medidas de prevención, ante influenza A H1N1

Las medidas de prevención ante la epidemia de influenza A H1N1, han permitido contener la propagación del virus entre la población, aunque persisten los riesgos en esta temporada, por lo que deben mantenerse los cuidados.

Tal y como lo ha difundido la Oficialía Mayor del Alto Tribunal, la participación de todos es fundamental para evitar contagios, tanto en las oficinas como en casa.

Por esto, y como autocuidado, deben considerarse las siguientes medidas:

Mantenerse alejado de personas con síntomas de enfermedad de vías respiratorias; evitar los saludos de beso y con la mano; lavarse las manos frecuentemente; no tocarse ojos, nariz ni boca; estar abrigados, y consumir frutas y verduras con vitamina C; no exponerse a cambios bruscos de temperatura, y no fumar en lugares cerrados, ni cerca de niños, ancianos o enfermos.

En el entorno laboral, se recomienda no asistir a la oficina si se tienen síntomas como fiebre superior a las 38 grados, de manera repentina; dolor de cabeza, músculos y articulaciones; tos y escurrimiento nasal; ojos irritados, dolor de garganta y, en algunos casos, diarrea.

Se pide que en caso de presentar alguna infección respiratoria que no requiera incapacidad, debe utilizarse cubrebocas, aplicarse gel antibacterial en manos; evitar el contacto con los compañeros de trabajo, y desinfectar constantemente computadora y teléfono.

Se insiste en la necesidad de no llevar niños a las oficinas, y contestar el cuestionario de detección de influenza las veces que sea necesario.

La Oficialía Mayor recomienda mantener información, entre la familia, sobre el comportamiento de la influenza A H1N1, y fomentar entre la gente allegada la cultura del autocuidado, así como la adopción de medidas que contribuyan a preservar la salud.

Deben mantenerse ventilados todos los espacios en casa; ubicar los centros de salud más cercanos, por si se tuviese que acudir a alguno de ellos; y considerar que la automedicación puede agravar las enfermedades. ■

## Formas de transmisión del virus

- A través de las gotitas de saliva que expulsan las personas enfermas al hablar, toser o estornudar.
- Al compartir utensilios o alimentos de un enfermo.
- Al saludar de mano, beso o abrazo a una persona enferma de una infección respiratoria.
- Mediante el contacto con superficies previamente contaminadas, ya que el virus sobrevive de 24 a 48 horas en superficies lisas y porosas, como manos, manijas, barandales, computadoras, pañuelos desechables y telas.

## No se automedique...

- Porque pueden aminorarse y retrasarse la aparición de los síntomas y dificultar el diagnóstico.
- Porque los antibióticos no combaten el virus.
- Porque los antigripales esconden los síntomas.
- Porque si no está enfermo y toma antivirales, puede generar resistencia, es decir, no harán efecto cuando su cuerpo lo necesite.



## La vacuna es segura

- La vacuna contra el virus de la influenza A H1N1 está hecha al igual que las vacunas de influenza estacional que se han aplicado año con año; la única diferencia es tan sólo una pequeña pieza del nuevo virus.
- De las 15 mil dosis que se han aplicado a niños y adultos, ninguno ha desarrollado problemas serios, incluyendo aquellos que tuvieron que recibir una doble dosis de vacuna, debido a su presentación.



# PUBLICACIONES

## Suprema Corte de Justicia de la Nación

### ACCESO A LA JUSTICIA

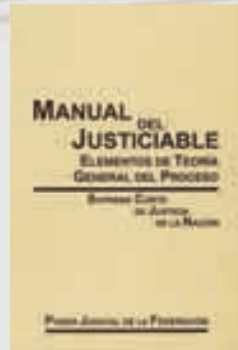
#### MANUALES DEL JUSTICIABLE

**EL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONSAGRA LA GARANTÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA, QUE SE TRADUCE EN EL DERECHO DE TODA PERSONA PARA ACCEDER EN FORMA EXPEDITA A LOS TRIBUNALES.**

Así, para dar cumplimiento al aludido derecho fundamental, el Estado se ve obligado no sólo a abstenerse de incurrir en violaciones, sino también a remover los obstáculos que impiden o limitan el acceso a la justicia, entre ellos, el desconocimiento de los gobernados de los cauces institucionales con que cuentan para resolver sus controversias.

Por tal motivo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consciente de la importancia de proporcionar a los gobernados un servicio formativo e informativo que les permita adquirir los conocimientos jurídicos necesarios para comprender el alcance de sus derechos e incrementar su capacidad de discernimiento jurídico, ha publicado numerosas obras de divulgación de la cultura jurídica, dentro de las cuales destaca la serie *Manual del justiciable*.

Esta serie iniciada en el 2003 e integrada por 6 tomos (*Elementos de teoría general del proceso*, *Materia penal*, *Materia administrativa*, *Materia civil*, *Materia laboral* y *Materia de amparo*), en sus diversas reimpressiones, ofrece al justiciable información descriptiva de los procesos y procedimientos existentes en las materias apuntadas.

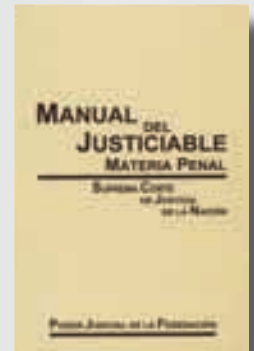


Expone los fundamentos del proceso jurisdiccional, quiénes son los sujetos y las partes en el proceso, cuáles son las etapas y los principios procesales, y analiza conceptos tan importantes como la acción, la excepción, la jurisdicción, la competencia, las notificaciones, los términos y las pruebas. Posteriormente alude a la sentencia, forma típica de terminación de todo proceso, y enseguida destina dos capítulos a la teoría de la impugnación y la ejecución procesal.

Al final contiene un glosario de términos esenciales para entender la materia.



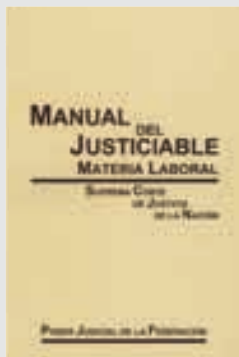
Se estructura en doce capítulos, referidos a los conceptos básicos de la materia, así como a la puntualización de cada momento del proceso penal antes de la reforma constitucional publicada en el D.O.F. el 18 de junio de 2008. En efecto, el lector accede a información sobre el delito, la denuncia, la querrela y el proceso penal, cuyas etapas se estudian en capítulos específicos, relativos a la averiguación previa, la preinstrucción, la instrucción, la primera y segunda instancias, los recursos de revocación y queja, los incidentes, la ejecución y los derechos de la víctima y del ofendido. Los últimos capítulos aluden a la justicia de menores y la extradición internacional. Se anexa un apéndice explicativo de las garantías individuales en materia penal y un glosario.



Abunda en los pormenores de las actividades del Estado, detalla la administración pública, pormenoriza el acto administrativo, especifica la situación de los particulares frente a la administración pública y contiene un largo apartado sobre la justicia administrativa. Además aborda el tema de las responsabilidades de los servidores públicos y ofrece un interesante glosario. Este tomo es especialmente recomendable para quienes desean saber cómo enfrentar diferencias con órganos de la administración pública.



En cuarto término, *Materia civil* es una exposición completa del proceso civil, con amplias referencias a los sujetos que intervienen en él y las etapas que lo integran. Mediante preguntas y respuestas se obtiene información relevante sobre la demanda, la contestación, la audiencia previa de conciliación, las pruebas y la etapa probatoria, los alegatos, las formas de conclusión del proceso, los recursos, la vía de apremio, los gastos y costas y los daños y perjuicios. Los dos últimos capítulos se refieren a los procedimientos especiales (juicio ejecutivo, juicio especial hipotecario, etcétera) y los juzgados en materia civil, de los que hay diversos tipos.



La obra, aunque breve, examina los procesos ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Este trabajo es una guía recomendable para entender los conflictos laborales y tener nociones sobre cómo resolverlos conforme a derecho.

Es un largo cuestionario que responde interrogantes sobre el significado, la procedencia e improcedencia, los tipos y la competencia para resolver juicios de amparo, a los que el justiciable tiene acceso en caso de que un acto de autoridad vulnere o restrinja sus garantías individuales. Este amplio tomo detalla sencillamente los múltiples aspectos relacionados con este juicio, cuya complejidad suele presentarlo como inaccesible para el público en general.

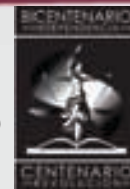


Salvo el tomo relativo a la teoría del proceso, la serie completa se basa en preguntas y respuestas, para facilitar al lector la comprensión de los temas. Además, en cada número se proporciona amplia bibliografía, muy conveniente para quien desee profundizar en el tratamiento de alguna cuestión.

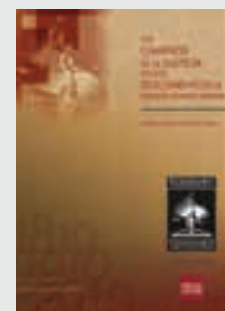
# OBRAS CONMEMORATIVAS DEL BYC

Presentaciones

## Feria Internacional del Libro Palacio de Minería



*México: Un siglo de historia constitucional (1808-1917)*  
Autores: varios  
**18 de febrero de 2010**

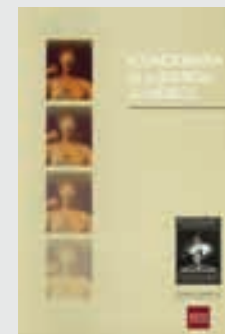


*Los caminos de la justicia en los documentos de Ezequiel Montes Ledesma*  
Autor: Dr. Roberto Antonio Velázquez Nieto  
**19 de febrero de 2010**



*Las Resoluciones judiciales que han forjado a México. Tomos I y II*  
Autor: Magdo. Manuel González Oropeza  
**23 de febrero de 2010**

*Iconografía de la Justicia en México*  
Autor: Magdo. Manuel González Oropeza  
**25 de febrero de 2010**



*Facsimilar Nuevo Código de la Reforma, Leyes de Reforma 1855-1868*  
Autor: Lic. Blas José Gutiérrez  
**26 de febrero de 2010**

### INFORMES

Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis

Tels. 01 (55) 41-13-11-71, 01 (55) 41-13-10-00 o 01 (55) 41-13-11-00 exts. 2280, 2031, 2038 y 1171

# Autoprotección

Luis Fernando García Jiménez\*

Una apropiada cultura de autoprotección involucra poseer el conjunto de conocimientos que permiten a las personas responder adecuada y oportunamente ante la amenaza de un desastre.

México, por su situación geográfica y su desarrollo agrícola, industrial y urbano, está expuesto a sufrir el impacto de calamidades de origen natural y humano, que producen o pueden derivar en situaciones de desastre, con pérdidas importantes en vidas humanas, bienes y recursos naturales.

Por otro lado, el calentamiento global, ya irreversible, constituye otro importante generador de distintos tipos de fenómenos destructivos (inversión térmica, deforestación, escasez de agua), que cada día dañan en grados más peligroso la posibilidad de vivir en un medio ambiente sustentable para la supervivencia humana.

Sismos de alta y mediana intensidad, peligrosos incendios, explosiones de variado origen, huracanes en el litoral mexicano, contaminación ambiental que día con día aumenta peligrosamente, escasez de agua y azote de epidemias como el virus de la influenza humana, son experiencias que señalan claramente la vulnerabilidad de enfrenar, a corto y mediano plazo,

situaciones de desastre.

La cultura de autoprotección se manifiesta conociendo los riesgos que amenazan nuestra seguridad personal y la de nuestras familias, y las previsiones necesarias para evitar o mitigar sus efectos.

El Sistema Nacional de Protección Civil es el órgano operativo integrado por los sectores público, privado y social, que concibe, planea y ejecuta acciones de prevención a la sociedad, a sus propiedades y al entorno ecológico ante la eventualidad de una situación de desastre.

El objetivo básico y prioritario de protección civil es el de proteger la vida y la salud de las personas ante la eventualidad de un desastre, a través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la afectación a la salud, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

## ¿Qué puedes hacer ante una emergencia?

Tener a la mano en tu hogar o lugar de trabajo la lista de teléfonos de emergencia, un pequeño botiquín, una lámpara de mano y cuando menos un extintor contra incendio.

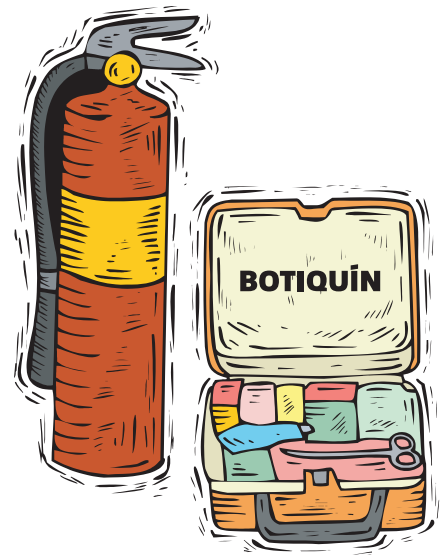
La utilización simultánea y de forma masiva del teléfono produce el bloqueo de las líneas; en estos

casos, usted puede colaborar usando su teléfono únicamente en caso de extrema necesidad.

Es natural que ante situaciones de riesgo o emergencia, se presente el miedo o la inseguridad. Por eso, antes que nada, deténgase unos segundos para recuperar la calma necesaria que le permitan adoptar las decisiones más aconsejables y oportunas. La serenidad y la reflexión son los mejores aliados para afrontar una situación que entraña algún peligro o amenaza.

La tranquilidad de su comportamiento favorecerá la seguridad de las personas que estén a su alrededor.

Recuerda: las medidas de prevención ayudan a reducir el daño que puede derivarse de los desastres.



Tus dudas y comentarios son importantes; acude a la Dirección General de Seguridad, ubicada en Pino Suárez No. 2, col. Centro, puerta 1507, planta baja, o comunícate a los teléfonos (0155) 41 13 11 48 o 41 13 11 00 exts. 1148 y 2027 de lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas. \*Técnico en Seguridad, Integrante del Departamento de Protección Civil de la SCJN.



# Suprema Corte de Justicia de la Nación

# CRÓNICAS del Pleno y de las Salas



## ¿Qué son las crónicas?

Son las narraciones extractadas de las intervenciones de los señores Ministros, en las cuales se sintetizan los argumentos propuestos en el debate jurídico, para resolver los asuntos que revisten la mayor relevancia jurídica, social y económica para la sociedad mexicana, y que se someten a su decisión durante las sesiones del Pleno y de las Salas de la Suprema Corte.

## ¿A quienes van dirigidas las crónicas?

A estudiantes, profesores, profesionistas y público en general que se encuentren interesados en conocer los criterios más importantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## ¿Qué contienen las crónicas?

- › Crónica escrita
- › Tesis de jurisprudencia y/o aislada
- › Versiones taquigráficas
- › Sentencias
- › Síntesis Informativa
- › Crónica en Video
- › Glosario
- › Legislación
- › Votos

## Temas:

- › Impugnación de la nueva ley del ISSSTE
- › La extradición en México
- › Delitos en el matrimonio
- › Autonomía de poderes Judiciales Locales
- › Derecho de los menores a conocer a sus progenitores a través de la prueba de ADN
- › Ley de medios
- › Menores infractores
- › Los tratados internacionales en el sistema jurídico mexicano
- › Despenalización del delito de aborto antes de las 12 semanas de gestación
- › Separación del servicio a militares que hubiesen contraído el virus del VHI/SIDA



Los videos de las Crónicas se encuentran disponibles en el portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:  
<http://www.scjn.gob.mx/MediosPub/Paginas/CronicasPleno.aspx>

Ya están a la venta en las librerías de este Alto Tribunal



Síganos ahora por el canal

**639 DE SKY y  
112 DE CABLEVISIÓN**

**CANAL  
JUDICIAL**

Todas las sesiones públicas del Pleno de Ministros de la Suprema Corte de Justicia, programas de debate y análisis, y una renovada oferta noticiosa y cultural.

